



SALTA, 02 de mayo de 2022

EXP-EXA N° 8.285/2019

RESD-EXA: 207/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se tramita el Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras: Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012)., que se dicta en Salta Capital, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Nota Electrónica N° 1400/2022 del día de la fecha, los miembros del Jurado interviniente solicitan una prórroga de presentación del Acta Dictamen del llamado aludido precedentemente.

Que lo solicitado no ocasiona perjuicio alguno a los postulantes.

Que tal solicitud está contemplada en la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549 (art. 1° inc e 5)).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar por el término de 48 (cuarenta y ocho) horas, el plazo para la presentación del Acta Dictamen del Concurso Público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras: Profesorado en Matemática (plan 1997), Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005), Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (plan 2012)., que se dicta en Salta Capital, al Jurado interviniente. (Res. D-EXA N° 139/2022).

ARTICULO 2°: Notifíquese fehacientemente a los Sres. miembros titulares del Jurado (Res. D-EXA N° 139/2022) y a los aspirantes aceptados (Res. D-EXA N° 551/2019). Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Secretaria Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera y en la página web de la Facultad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa